



Universidad José Carlos Mariátegui

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO N° 003-2018-CEU-UJCM

Moquegua, 10 de diciembre de 2018.

VISTA:

La Resolución de Consejo Universitario N° 3531-2018-CU-UJCM, de fecha 20 de noviembre de 2018, que aprueba el Cronograma de Elecciones Generales 2018, para Rector, Vicerrectores, Decanos y Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Estatuto General de la Universidad José Carlos Mariátegui, artículo 102° "La Universidad tiene un Comité Electoral Universitario que es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables"; concordante con el artículo 58.2.6;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3531-2018-CU-UJCM, de fecha 20 de noviembre de 2018, se aprueba el Cronograma de Elecciones Generales 2018, para Rector, Vicerrectores, Decanos y Órganos de Gobierno de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, bajo el principio de autonomía que ostenta el Comité Electoral Universitario, y como ente responsable de la conducción y organización del presente proceso electoral; se decide: 1. Ampliar el procedimiento de Descargo y Resolución de Tachas, correspondiente al Cronograma de Elecciones Generales 2018 de la Universidad José Carlos Mariátegui, hasta las 12:00 Horas del día 11 de diciembre de 2018; y, 2. Postergar el procedimiento de Publicación de Listas y candidatos inscritos, correspondiente al Cronograma de Elecciones Generales 2018 de la Universidad José Carlos Mariátegui, para las 13:00 Horas del día 11 de diciembre de 2018; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto General, Reglamento General de Elecciones Universitarias aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3530-2018-CU-UJCM, Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2018-AU-UJCM, y demás normas vigentes, al Comité Electoral Universitario de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AMPLIAR, el procedimiento de Descargo y Resolución de Tachas, correspondiente al Cronograma de Elecciones Generales 2018 de la Universidad José Carlos Mariátegui, hasta las 12:00 Horas del día 11 de diciembre de 2018.

Artículo Segundo.- POSTERGAR, el procedimiento de Publicación de Listas y candidatos inscritos, correspondiente al Cronograma de Elecciones Generales 2018 de la Universidad José Carlos Mariátegui, para las 13:00 Horas del día 11 de diciembre de 2018.

De conformidad con la documentación que, en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CEULUUM
DISTRIBUCION
• RECTORADO
• V.RACAD
• V.R.INVEST.
• FCJEP
• FAH
• FACISA
• EPG
C.C. ARCHIVO